



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 138/12.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana**, durante los días 30 y 31 de Agosto de 2012 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **13** expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	20/08/2012	21/08/2012	X	X
2.		Definitiva	21/08/2012	22/08/2012	X	X
3.		Definitiva	22/08/2012	22/08/2012	X	X
4.		Definitiva	24/08/2012	26/08/2012	X	X
5.		Definitiva	26/08/2012	26/08/2012	X	X
6.		Definitiva	24/08/2012	27/08/2012	X	X
7.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X

COPIA

WR

8.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X
9.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X
10.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X
11.		Definitiva	28/08/2012	29/08/2012	X	X
12.		Definitiva	28/08/2012	29/08/2012	X	X
13.		Definitiva	28/08/2012	29/08/2012	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Enero del 2012, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Agosto del 2012, se citaron 430 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 306 sentencias definitivas, 109 sentencias interlocutorias y 2 citaciones definitivas dejadas sin efecto.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JORGE CANALES RAMÍREZ, se constató que tenía **3** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012

PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/08/12	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.		29/08/12	EMPLAZAMIENTO		X
3.		29/08/12	EMPLAZAMIENTO		X

Del Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O., se constató que tenía **3** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012

PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28/08/12	NOTIFICACIÓN		X
2.		28/08/12	NOTIFICACIÓN		X
3.		28/08/12	EMPLAZAMIENTO		X

Del Licenciado EDUARDO MAGAÑA BECERRA, se constató que tenía **1** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

3

EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012

PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	29/08/12	EMPLAZAMIENTO		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que solamente ocurrió un incidente de inasistencia del cual se da cuenta el primer día al pase de lista.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria para efectos de ratificación se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 12 de Septiembre de 2012
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

4

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves treinta de Agosto de dos mil doce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 30 y 31 de Agosto de 2012.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 08 de Diciembre, del año dos mil once.

PERIODO DE VISITA: 23 de Enero de dos mil doce que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Agosto día de dos mil

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo mes de Diciembre, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del C. Lic. **ALFONSO FONSECA VIZCAINO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo este lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como auxiliar en la primer secretaria y 3 actuarios.

10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos y Proyección.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.
En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.
En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DEBORA MARILYN MENDEZ MURILLO. Presente.
Auxiliar en Primer Secretaria.

En sustitución de la Lic. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS, quien cambió de adscripción a partir del 06 de Agosto del 2012, durante 6 meses.

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Auxiliar Administrativo
(Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).

Presente

2.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Auxiliar Administrativo
(Secretario Mecnógrafo Adscrito a Oficialía de Partes).
Presente

3.- JESUS IVAN HERMOSILLO VÉLEZ. Auxiliar Administrativo
(Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Primer Secretaria).

Presente

A partir del 06 de Agosto del 2012, en sustitución de DEBORAH MARILYN MENDEZ MURILLO.

4.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Auxiliar Administrativo
(Secretaria Mecnógrafa Adscrita a Tercera Secretaria).

Presente

- 5.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Oficial Administrativo
(Adscrita a Oficialía de Partes)
Incapacitada según constancia de ISSSTECALI por dos días, siendo hoy el segundo día.
- 6.- EUNICE CASTRO FLORES. Oficial Administrativo
(Adscrita a oficialía y costura)
Presente
- 7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Auxiliar Administrativo
(Adscrita a oficialía entrega de expedientes con promociones a Secretarías)
Presente
- 8.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Auxiliar Administrativo
(Adscrito a Segunda Secretaría)
Presente
- 09.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ.
(Adscrita a oficialía, atención al público)
Presente
A partir del 06 de agosto de 2012, en sustitución de Eva Rosaura Chávez Hernández, a quien se le venció el contrato.
- 10.- JUAN GABRIEL LEYVA HERNÁNDEZ. Auxiliar Administrativo.
(Adscrito a proyección de sentencias en rebeldía)
Presente.
En sustitución de Olivia Berenice Castro de la Torre, por el término de quince días, quien cambió de adscripción para cubrir una licencia.
- 11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Auxiliar Administrativo
(Comisario-adscrito a oficialía-copias).
Presente.



COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
ANTECEDENTES LABORAL

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO

PERIODO	CARGO	JUZGADO
Del 07 de diciembre de 1992 al 05 de diciembre de 1995.	Secretario de Acuerdos	Juzgado Tercero Civil de Tijuana
Del 06 de diciembre de 1995 al 30 de noviembre de 1998.	Juez de Primera Instancia	Juzgado Tercero Civil de Tijuana
A partir del 01 de diciembre de 1998 al 30 de noviembre del 2001.	Juez de Primera Instancia	Juzgado Tercero Civil de Tijuana
A partir del 04 de diciembre del 2001 al 03 de diciembre del 2004.	Juez de Primera Instancia	Juzgado Tercero Civil de Tijuana
A partir del 04 De diciembre del 2004 al 30 de noviembre de 2007.	Juez de Primera Instancia	Juzgado Tercero Civil de Tijuana
A partir del 01 de diciembre de 2007 al 30 de noviembre de 2012	Juez de Primera Instancia	Juzgado Tercero Civil de Tijuana

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

De la revisión del personal que labora en este H. Juzgado, tanto funcionarios como empleados del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, se hace del conocimiento a esta Visitaduría que **NO** existen Constancias y Actas Administrativas ocurridas por inasistencias y retardos a sus labores.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	890
Sentencias Definitivas dictadas	306
Sentencias Interlocutorias dictadas	109
Concluidos por caducidad	109
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	039
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	013
Excepción de Incompetencia	003
Amparos interpuestos con expediente en Juzgado	069
Amparos interpuestos sin antecedente en Juzgado	022
Audiencias Programadas	1,114
Audiencias Celebradas	0408
Audiencias Diferidas	0706
Exhortos Recibidos	121
Exhortos Girados	096
Requisitorias	030
Promociones recibidas	11,307
Oficios remitidos	2,667

Recibos de Ingreso	100
Cédulas Profesionales	115

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 Y 24 de enero de 2012
NUMERO DE INICIOS	890
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	30/08/2012
JUICIO	Sumario Hipotecario
ACTOR	████████████████████
EN CONTRA	████████████████████
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDO EN TIEMPO	Primera. Pendiente de acordarse dentro del término

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,307
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NÚMERO ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,322
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ordinario Mercantil
ACTOR	████████████████████

DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	30/08/2012
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	Primera
RELATIVA A	Se recibe oficio Juzgado Distrito
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordarse dentro del término

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR, RECIBIDAS
HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,667
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Sucesión Intestamentaria
A BIENES DE	
ASUNTO A TRATAR	Búsqueda de disposición testamentaria
REMITIDO A	Archivo General de Notarias
FECHA DE REMISIÓN	30/08/2012

LIBRO DE APELACIONES

JUZGADO
CERCO DE RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS
TOTAL TRES SECRETARIAS

PRIMER SECRETARIA	57
SEGUNDA SECRETARIA	20
TERCER SECRETARIA	19
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	18
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	39
CONTRA AUTOS	05
CONFLICTOS COMPETENCIALES	13
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ADMITIDO	03
	el 24/08/2012
	Especial Hipotecario



ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	29/08/2012

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAN:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	02
NO SE ADMITE APELACIÓN	04
APELACIONES EN TRÁMITE PENDIENTES DE REMITIR	05
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	45

RELACIÓN DE APELACIONES				
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	Sentencia Definitiva	20/02/2012	28/02/2012	Confirmada 29/07/2012
2.	Sentencia Definitiva	12/04/2012	20/04/2012	X
3.	Sentencia Definitiva	23/02/2012	01/03/2012	X
4.	Sentencia Definitiva	20/01/2012	01/02/2012	X
5.	Sentencia Definitiva	29/02/2012	21/03/2012	X
6.	Sentencia Definitiva	20/01/2012	07/02/2012	X
7.	Sentencia Definitiva	26/03/2012	19/04/2012	X
8.	Calificación Posiciones	15/03/2012	15/05/2012	X
9.	Calificación Posiciones	15/03/2012	15/05/2012	X
10.	Sentencia Interlocutoria	15/03/2012	15/05/2012	X
11.	Sentencia Definitiva	20/03/2012	27/04/2012	X
12.	Sentencia Definitiva	23/03/2012	20/04/2012	X
13.	Sentencia Definitiva	23/03/2012	20/04/2012	X
14.	Sentencia Definitiva	24/05/2012	19/06/2012	X
15.	Sentencia Definitiva	07/08/2012	29/08/2012	X

16.		Auto	08/08/2012	Pendiente de remitir	X
17.		Sentencia Definitiva	14/08/2012	Pendiente de remitir	X
18.		Sentencia Interlocutoria	31/01/2012	04/05/2012	X
19.		Sentencia Definitiva	30/01/2012	16/03/2012	X
20.		Sentencia Definitiva	08/03/2012	08/06/2012	X
21.		Sentencia Definitiva	26/03/2012	03/04/2012	X
22.		Auto	20/03/2012	25/06/2012	X
23.		Sentencia Definitiva	04/04/2012	20/04/2012	X
24.		Sentencia Interlocutoria	17/04/2012	25/06/2012	X
25.		Sentencia Interlocutoria	15/05/2012	29/06/2012	X
26.		Sentencia Definitiva	16/05/2012	26/06/2012	X
27.		Sentencia Definitiva	17/05/2012	08/06/2012	X
28.		Auto	04/07/2012	10/08/2012	X
29.		Sentencia Definitiva	04/06/2012	08/08/2012	X
30.		Sentencia Definitiva	8/08/2012	Pendiente de remitir	X
31.		Auto	22/08/2012	Pendiente de remitir	X
32.		Sentencia Definitiva	15/08/2012	Pendiente de remitir	X
33.		Sentencia Definitiva	08/02/2012	15/02/2012	X
34.		Sentencia Definitiva	14/02/2012	22/02/2012	X
35.		Sentencia Definitiva	16/02/2012	24/02/2012	X
36.		Sentencia Definitiva	21/02/2012	27/02/2012	X
37.		Sentencia Definitiva	21/03/2012	02/04/2012	X
38.		Sentencia Definitiva	12/04/2012	19/04/2012	X
39.		Auto	03/05/2012/	25/05/2012	X
40.		Sentencia Definitiva	21/05/2012	20/06/2012	X
41.		Sentencia Definitiva	24/05/2012	18/06/2012	X
42.		Sentencia Definitiva	24/05/2012	29/07/2012	X
43.		Auto	29/05/2012	08/08/2012	X
44.		Auto	30/05/2012	27/08/2012	X
45.		Auto	14/06/2012	17/08/2012	X
46.		Auto	15/06/2012	29/08/2012	X
47.		Sentencia definitiva	28/06/2012	09/07/2012	X
48.		Auto	29/06/2012	27/08/2012	X
49.		Sentencia definitiva	10/07/2012	22/08/2012	X
50.		Sentencia definitiva	24/08/2012	29/08/2012	X

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES



AMPAROS INTERPUESTOS	69
CONCEDIDOS	07
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	19
EN TRAMITE	42
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Quinto
NÚMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	



JUZGADO
 DE LO CIVIL
 GUANAJUATO, B.C.
 JUZGADO QUINTO
 DEL ESTADO
 DE BAJA CALIFORNIA
 MATERIA CIVIL

QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	Todo lo actuado en el expediente [REDACTED]
JUICIO NATURAL	Ordinario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS:

AMPAROS INTERPUESTOS	22
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	21
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	[REDACTED] <small>CONSEJO DE I DELE</small>
NÚMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	17/08/2012
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	Piden Copias Certificadas del expediente

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	96
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	26
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	16
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	53
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Especial Hipotecario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. Juez de Mexicali B.C
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	121
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	38
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	59
EN TRÁMITE O PENDIENTES	23
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██
PROVENIENTE DE	██████████
A EFECTO DE	Realizar diligencia de emplazamiento

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	30
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	03
SIN DILIGENCIAR	05
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██
PROVENIENTE DE	Tribunal Superior de Justicia en el Estado
A EFECTO DE	Emplazar Tercero Perjudicado



JUICIO DE REQUISITORIAS
TERCERO DE LO CIVIL
TULIÁN



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

Sin anotación alguna durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	100
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	14/08/2012
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	Sucesión a Bienes de [REDACTED]
CONCEPTO	Mensualidad de agosto de 2012 por contrato de compraventa
ENTREGADO	Pendiente

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	115
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	28/08/2012

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	430
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	321
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	109
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	306
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	109
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	013
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEJADAS SIN EFECTO	002

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	20/08/2012	21/08/2012	X	X
2.		Definitiva	21/08/2012	22/08/2012	X	X
3.		Definitiva	22/08/2012	22/08/2012	X	X
4.		Definitiva	24/08/2012	26/08/2012	X	X
5.		Definitiva	26/08/2012	26/08/2012	X	X
6.		Definitiva	24/08/2012	27/08/2012	X	X
7.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X
8.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X
9.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X
10.		Definitiva	27/08/2012	28/08/2012	X	X
11.		Definitiva	28/08/2012	29/08/2012	X	X
12.		Definitiva	28/08/2012	29/08/2012	X	X
13.		Definitiva	28/08/2012	29/08/2012	X	X



**JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL
GUANAJUATO**

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	01/11/2009
HOJAS	374
PROMOVENTE	

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil**

DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/07/2012
FECHA DE SENTENCIA	16/08/2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, y los codemandados justificaron parcialmente sus excepciones de pago y compensación, así como de no haber sido [REDACTED] quien firmó como aval el documento basal.</p> <p>SEGUNDO. Se absuelve a [REDACTED] de las prestaciones que le fueron reclamadas en esta instancia, en su calidad de aval.</p> <p>TERCERO. Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pendiente de liquidar del numerario original pretendido y que ampara el pagaré basal por [REDACTED] por lo que se le absuelve al antes mencionado del pago restante y que fue compensado con la devolución de mercancía (medicamento), que asciende a [REDACTED]</p> <p>CUARTO. Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los intereses moratorios generados a razón del [REDACTED] mensual, respecto de la cantidad de [REDACTED] que ampara el pagaré accionario, desde el día siguiente en que incurrió en mora hasta la total liquidación del adeudo.</p> <p>QUINTO. Se condena a la parte actora [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los gastos y costas que la tramitación de este juicio le haya erogado.</p> <p>SEXTO. Toda vez que el codemandado [REDACTED] ha sido condenado al pago de [REDACTED] y a su vez fue absuelto del pago de la cantidad de [REDACTED] los</p>

ABRIL 2013 10:20 AM
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 TRIBUNAL DE JUSTICIA

	<p>gastos y costas deberán ser compensados mutuamente entre la actora y el referido codemandado en la medida de su interés.</p> <p>SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIADO	15/09/2010
FOJAS	347
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/05/2012
FECHA DE SENTENCIA	14/06/2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no lo hizo con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. Toda vez que el demandado [REDACTED] incumplió con los pagos correspondientes a partir del primero de octubre del año dos mil nueve, se actualiza la causal de vencimiento anticipado prevista en la cláusula cuarta del contrato de apertura de crédito base de la demanda, por lo que se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito y demás accesorios.</p> <p>TERCERO. Se condena al demandado [REDACTED] al pago de la cantidad de [REDACTED] por concepto de capital; la cantidad de [REDACTED] por concepto de capital amortizado; la suma de [REDACTED] unidades de inversión) por concepto de intereses ordinarios generados al día primero de mayo de dos mil diez, más los que se continúen generando hasta la solución del adeudo; la cantidad de [REDACTED] unidades de inversión) por concepto de intereses moratorios generados al día primero de mayo de dos mil diez, más los que se continúen generando hasta la solución del adeudo; la cantidad de [REDACTED]</p>



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANARC



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

[REDACTED]
 unidades de inversión) por concepto de comisiones generadas hasta la fecha de corte del estado de cuenta que exhibe, más las que se generen hasta la conclusión del juicio; cantidades que deberán cubrirse en su equivalente en pesos moneda nacional, que resulte de multiplicar la cantidad expresada en unidades de inversión, por el valor de dicha unidad correspondiente al día en que se efectúe el pago.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas generados con la tramitación del presente juicio.

QUINTO. Se absuelve a la parte demandada del pago de la cantidad [REDACTED]

[REDACTED] unidades de inversión) reclamada por concepto de primas de seguros vencidas, más las que se continuaran venciendo hasta la liquidación del adeudo, en virtud de los razonamientos expuestos en el considerando V de este fallo.

SEXTO. Se concede al enjuiciado el término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución a fin de que de cumplimiento voluntario a la misma y en caso de no efectuarse el pago, procedase al trance y remate del bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al activo procesal

SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	12/03/2010
FOJAS	318
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/01/2012
FECHA DE SENTENCIA	27/02/2012
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria mercantil en que se tramitó el presente juicio, en donde la parte actora no probó su acción, y la codemandada Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario sustituto en lugar de Banco de México en el

APR 11 2012

fideicomiso denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda FOVI sí lo hizo con sus excepciones que denominó como la derivada de que el artículo 106 fracción XVIII de la Ley de Instituciones de Crédito no le es aplicable a la hipotecaria pasiva, y la diversa de falta de legitimación de la parte actora para solicitar la nulidad del contrato basal, en virtud de que al caso en concreto no resulta aplicable el artículo 106 fracción XVIII de la Ley de Instituciones de Crédito, al no ser considerada la codemandada

[REDACTED] una institución de crédito.

SEGUNDO. Se absuelve de las prestaciones reclamadas a [REDACTED]

[REDACTED] y Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario sustituto, en lugar de Banco de México en el fideicomiso denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).

TERCERO. Se absuelve en esta instancia al Notario Público Ocho de esta ciudad, al carecer de legitimación pasiva en la causa.

CUARTO. Se condena a [REDACTED] al pago de gastos y costas en favor de la parte demandada, al haber intentado una acción que resultó improcedente.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	02/03/2011
FOJAS	172
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/03/2012
FECHA DE SENTENCIA	10/04/2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en la que [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, no así la reo sus excepciones tendientes a destruir la acción.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] en su calidad de obligado principal y al C. [REDACTED] como aval, al pago de la cantidad de [REDACTED] a favor de [REDACTED] por concepto de suerte principal.</p> <p>TERCERO. Se absuelve a [REDACTED] en su calidad de obligado principal y al C. [REDACTED] como aval, del pago de los intereses moratorios pretendidos al resultar operante la excepción opuesta al efecto.</p> <p>CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar a la activa procesal los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio, por cuanto corresponde a la suerte principal.</p> <p>QUINTO. Una vez que quede firme este fallo, se concede a la pasiva procesal el término de cinco días hábiles para que dé cumplimiento voluntario al mismo, prevenida que de no efectuarlo así, se procederá a su ejecución forzosa.</p> <p>SÉXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	4/05/2011
FOJAS	180
ACTOR	Sucesión Intestamentaria a Bienes de [REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	8/03/2012
FECHA DE SENTENCIA	19/04/2012
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en la que ha operado la excepción de litisconsorcio pasivo necesario por cuanto hace a [REDACTED]

al existir comunidad jurídica de intereses entre éstas y la enjuiciada

SEGUNDO. Dada la existencia de la figura de litisconsorcio pasivo necesario, una vez que quede firme este fallo deberá emplazarse a

y para que dentro del término de nueve días comparezcan ante esta Autoridad Judicial a deducir los derechos que le correspondan, oponiendo las excepciones y defensas que estime conducentes, a efecto de que en su momento procesal oportuno se esté en aptitud de resolver en definitiva este juicio.

TERCERO. Quedan subsistentes todas las actuaciones verificadas entre la parte actora Sucesión Intestamentaria a Bienes de, también conocido como, y la demandada, a excepción de la determinación que citó a las partes para oír sentencia definitiva.

CUARTO. No se realiza especial condenación en costas.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

SENDER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL TIJUANA B.C.
SENDER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
Materia Civil

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día treinta de agosto del año dos mil doce, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil C. **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes treinta y uno de agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes treinta y uno de agosto de dos mil doce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja

California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal:

C. JUEZ

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente
Adscrita a la Primer Secretaria de Acuerdos y Proyección.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.
En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.
En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DEBORA MARILYN MENDEZ MURILLO. Presente.
Auxiliar en Primer Secretaria.
En sustitución de la Lic. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS, quien cambió de adscripción a partir del 06 de Agosto del 2012, durante 6 meses.

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Auxiliar Administrativo
(Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).
Presente.

2.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Auxiliar Administrativo
(Secretario Mecnógrafo Adscrito a Oficialía de Partes).
Presente.

3.- JESUS IVAN HERMOSILLO VÉLEZ. Auxiliar Administrativo
(Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Primer Secretaria).
Presente.

A partir del 06 de Agosto del 2012, en sustitución de DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO.

4.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Auxiliar Administrativo

(Secretaria Mecnógrafa Adscrita a Tercera Secretaria).
Presente.

5.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Oficial Administrativo
(Adscrita a Oficialía de Partes)
Presente.

6.- EUNICE CASTRO FLORES. Oficial Administrativo
(Adscrita a oficialía y costura)
Presente

7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Auxiliar Administrativo
(Adscrita a oficialía entrega de expedientes con promociones a Secretarias)
Presente

8.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Auxiliar Administrativo
(Adscrito a Segunda Secretaria)
Presente

09.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ.
(Adscrita a oficialía atención al público)
Presente.

A partir del 06 de agosto de 2012, en sustitución de Eva Rosaura Chávez Hernández, a quien se le venció el contrato.

10.- JUAN GABRIEL LEYVA HERNÁNDEZ. Auxiliar Administrativo.
(Adscrito a proyección de sentencias en rebeldía)
Presente.

En sustitución de Olivia Berenice Castro de la Torre, por el término de quince días, quien cambió de adscripción para cubrir una licencia.

JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Auxiliar Administrativo
(Comisario-adscrito a oficialía-copias).
Presente.



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA IRMA BARAJAS MACHADO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA REBECA YAÑEZ DURAN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	370
AUDIENCIAS CELEBRADAS	113
AUDIENCIAS DIFERIDAS	257

Las 257 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	30
NO EXHIBIERON EDICTOS	18
ABOGADO SOLICITA NUEVA CITA	85
SUSPENDE POR AMPARO	01
DESISTIÓ PRUEBAS	03
INCOMPARECEN PARTES	68
NO SE FIJA LITIS	06
DOMICILIO INEXACTO	07
CONVENIR PLATICAS	03
SE SEÑALA NUEVA FECHA	03
REBELDIA Y SE CITA	04
TRANSCURRE TERMINO PARA CONTESTAR	09
DOMICILIO DESHABITADO	06
CELEBRAN CONVENIO	03
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	02
TRANSCURRE TÉRMINO PERITO	01
REGULARIZA PROCEDIMIENTO	01
DESISTE INSTANCIA	02
RECUSA JUEZ	01
DEJÓ SIN EFECTO	02
CONTESTA DEMANDA	01
ALLANA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 19 de octubre del año dos mil doce relativa al Expediente número

██████████ Juicio Ordinario Mercantil promovido por ██████████

██████████ en contra de ██████████

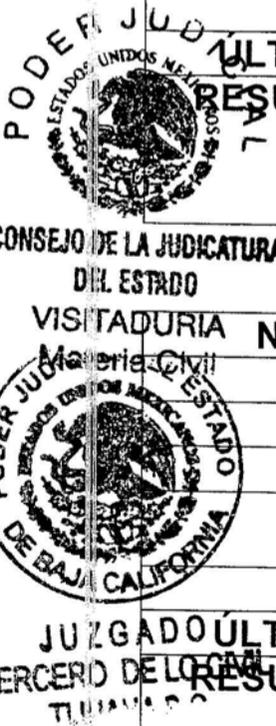
audiencia programada para desahogo de CONFESIONALES Y DECLARACIONES DE PARTE.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	233
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12/08/09
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/06/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL PROPORCIONA DOMICILIO PERITO DESIGNADO PARA EFECTO DE QUE SEA NOTIFICADO AUTO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2012.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	299
JUICIO	DILIGENCIAS AD PERPETUAM
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	20/09/11
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN SECRETARIO ACTUARIO. IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2012.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	116
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INICIO	09/09/11
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE DIRECTOR DE CATASTRO CIUDAD. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	128
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28/01/10
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02 DE MARZO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA CAUSA ESTADO POR MINISTERIO DE LEY.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	323
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/09/10
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/08/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEDUCIDO DEL AMPARO [REDACTED], PROMOVIDO POR [REDACTED] [REDACTED] SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	385
AUDIENCIAS CELEBRADAS	135
AUDIENCIAS DIFERIDAS	250

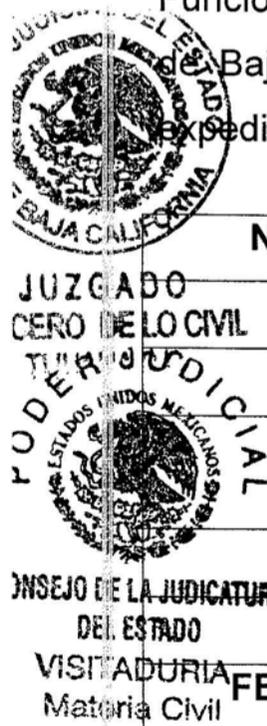
Las 250 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECIERON	83
NO DILIGENCIARON EXHORTO	06
NO EXHIBIERON EDICTOS	19
CELEBRARON CONVENIO	05

NO EXHIBIERON PERITOS SUS DICTAMENES	02
NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO PARA EMPLAZAR	17
EL INMUEBLE ESTA DESOCUPADO	11
SOLICITAN HABILITAR DIAS Y HORAS INHÁBILES	11
NO VIVE EN EL DOMICILIO	16
NADIE RESPONDIÓ AL LLAMADO DEL ACTUARIO	20
SE DESISTE DE LA PRUEBA	04
ACUSA REBELDIA, CITA A SENTENCIA DEFINITIVA	03
EL ABOGADO QUIERE ESTAR EN LA DILIGENCIA	32
SOLICITA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	07
SE ALLANARON	02
NO SE RECIBIO OFICIO DE RECAUDACIÓN	02
FALTA EMPLAZAR UN DEMANDADO	02
CONTESTARON DEMANDA	01
DESISTIERON DE LA ACCIÓN	05
SOLICITARON GIRAR OFICIOS	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 02 de **OCTUBRE** del año dos mil doce relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para que tenga verificativo remate en tercer almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED]
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	11/11/11
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	14 DE AGOSTO DE 2012

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LES TIENE INICIANDO SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, MISMA QUE SE APRUEBA.
-----------------------------------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	197
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	30/05/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO CUMPLIMENTA EN SUS TÉRMINOS PROVEIDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	06/08/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS DIVERSAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	23/02/12

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN VIRTUD DE LA OPOSICIÓN PARA ENTREGAR BIENES EMBARGADOS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, TÚRNENSE LOS AUTOS DE C. SECRETARIO ACTUARIO A FIN DE QUE PROCEDA A REQUERIR POR LA ENTREGA DEL BIEN EMBARGADO, AUTORIZÁNDOSE, PARA EL CASO DE OPOSICIÓN, EL ROMPIMIENTO DE CERRADURAS Y EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA.



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	66
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26/03/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES. IMPOSIBILIDAD DE QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.



TERCER SECRETARÍA

En cargo de la LICENCIADA MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ,
 VISITADURIA programó las siguientes audiencias:
 Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	359
AUDIENCIAS CELEBRADAS	160
AUDIENCIAS DIFERIDAS	199

Ahora bien, las 199 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

DEBIDAMENTE NOTIFICADAS PARTES	83
DOMICILIO INEXACTO	18
AUDIENCIAS CANCELADAS	22
DOMICILIO CERRADO	30
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	16
NO SE HA LIBRADO EXHORTO EMPLAZAMIENTO	02
NO HA TRANSCURRIDO TÉRMINO CONTESTAR DEMANDA	10
DOMICILIO ABANDONADO	11
ALLANAMIENTO A LA DEMANDA	01
SE ACORDÓ CONTESTACION DE DEMANDA	03
ACUMULACION DE JUICIO	01
FALLECIÓ DEMANDADO	01
DESISTIMIENTO DE PRUEBA	01

CONSEJO DE LA
DEL ES

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 18 de OCTUBRE del año dos mil doce relativa al Expediente número 64/2012 Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para desahogo de CONFESIONALES Y TESTIMONIALES.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	17/01/12
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO CUMPLIMENTA EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012. NOTIFICANDO

	AL CODEMANDADO [REDACTED] POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	120
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25/03/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/04/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VERIFICATIVO AUDIENCIA EN QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA ACTORA. PRESENTE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN NO ASÍ LA PASIVA PROCESAL. SE DA CUENTA CON ESCRITO PRESENTADO POR ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, CON EL ANEXO EXHIBIDO SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL AHORA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA ACTORA. TODA VEZ QUE DE LAS ACTUACIONES SE DESPRENDE QUE LA OFERENTE ACTORA NO PRESENTÓ PLIEGO DE POSICIONES, SE LE TIENE POR DESIERTA LA CONFESIONAL A CARGO DE LA DEMANDADA.



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	141
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10/06/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA DOS PROMOCIONES DE REGISTRO [REDACTED]. SE RESERVA DE ACORDAR HASTA EN TANTO ACLARE SI SE REFIERE AL DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA O DE LA ACCIÓN.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	165
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]

DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	15/06/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE MAYO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL [REDACTED] POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA OPUESTA POR LOS DEMANDADOS. EN ATENCIÓN A ELLO, SE ORDENA SEA GIRADO OFICIO AL RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO A FIN DE QUE HAGA EFECTIVA MULTA IMPUESTA A LOS RECURRENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	352
JUICIO	ORDINARIAIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	30/09/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN JUDICIAL OFRECIDA POR EL DEMANDADO EN SU PUNTO IV) DE CAPÍTULO DE PRUEBAS. COMISIONÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL C SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A FIN DE QUE SE CONSTITUYA CON LAS PARTES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LA DILIGENCIA.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado JORGE CANALES RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	588
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	396
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	126

DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	063
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO

Los 126 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)	012
DOMICILIOS INEXACTOS	020
DOMICILIOS CERRADOS	069
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	025



EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012

PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/08/12	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.		29/08/12	EMPLAZAMIENTO		X
3.		29/08/12	EMPLAZAMIENTO		X

2) A cargo del **Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O.**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	634
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	319
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	300
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

JUZGADO
CIVIL
TULIAMA B.C.

Los 300 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	039
DOMICILIOS CERRADOS	165

NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	096
---	------------

EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012
PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28/08/12	NOTIFICACIÓN		X
2.		28/08/12	NOTIFICACIÓN		X
3.		28/08/12	EMPLAZAMIENTO		X

3) A cargo del **Licenciado EDUARDO MAGAÑA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	578
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	362
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	172
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	043
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

Los 172 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	27
DOMICILIOS CERRADOS	96
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	49

EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012
PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/08/12	EMPLAZAMIENTO		X



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.

A cargo de los **CC. JOSÉ JOB FLORES PALOMARES, CARMEN ZARAGOZA MORALES, EUNICE CASTRO FLORES, MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE y MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JUAN JAVIER BECERRA DIAZ** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita para efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que solamente ocurrió un incidente de inasistencia del cual se da cuenta el primer día al pase de lista.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Estoy de acuerdo con la presente acta, así mismo me encuentro en la mejor disposición para que cuando se considere necesario se hagan las visitas conducentes al Juzgado de mi adscripción, a fin de verificar que las labores se desempeñan de manera normal, con apego a los términos y consideraciones que marca la Ley.

Con lo anterior se da por terminada la visita para efectos de Ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día treinta y uno de Agosto de dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado

12

para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez del Juzgado, el C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAINO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAINO
Juez Tercero de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. IRMA BARAJAS MACHACO
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.

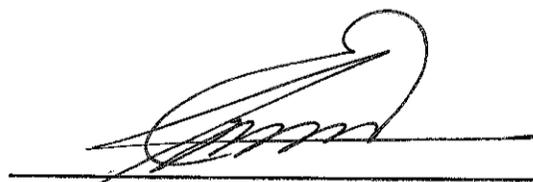
LIC. REBECA YÁÑEZ DURÁN
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos

LIC. MIRIAM SANCHEZ VAZQUEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 138/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2; FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO